



RESOLUCIÓN N° 271 16

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 05 AGO 2016

Expediente N° SO-19.230/16.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación al pedido realizado por el Sr. Gaspar Iván Tárraga Hoyos, alumno de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el alumno Tárraga Hoyos solicita ayuda económica, consistente en el pago de pasajes tramo Orán-Salta-Orán, a fin de asistir al Curso Espacios de Formación, a realizarse en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, el 09 de agosto de 2016.-

Que, se reconoce gastos de pasajes, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente en reconocimiento de pasajes tramo Orán-Salta-Orán, al Sr. Gaspar Iván Tárraga Hoyos, L.U. N° 6.072, alumno de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a fin de asistir al Curso Espacios de Formación, a realizarse en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, el 09 de agosto de 2016.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA